



# Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

## ASESORAMIENTO AL CONSUMIDOR:

### TARIFAS DE SEGURO DE AUTOMÓVIL: QUÉ AFECTA MI COSTO Y QUÉ PUEDO HACER AL RESPECTO

Cuando solicite un seguro de automóvil, la aseguradora le pedirá información sobre usted para evaluar sus características de riesgo individuales. Estas características de riesgo individuales ayudan a las aseguradoras a determinar si tendrá un accidente automovilístico en el futuro o si presentará un reclamo por daños y perjuicios. Las aseguradoras evalúan estas características para ver si sus normas, conocidas como normas de suscripción, les permiten redactar una póliza para usted.

Si las normas de suscripción de la aseguradora permiten redactar una póliza para usted, la aseguradora cobrará una tarifa según sus características de riesgo individuales. Algunas características de riesgo en las que se basan las aseguradoras para determinar las tarifas incluyen:



- **Su historial de manejo.** Las aseguradoras no pueden aumentar su tarifa en función de accidentes o infracciones de tráfico que tengan más de tres años. Las aseguradoras pueden considerar accidentes de tránsito e infracciones de tránsito que hayan sucedido en los últimos tres años para determinar su riesgo. Si su historial de conducción no es perfecto, esto se considerará como un mayor riesgo y usted pagará una prima más alta.



- **Área geográfica.** La cantidad de reclamos presentados por los asegurados en su área geográfica afecta a las tarifas que cobran las aseguradoras. Los condados o códigos postales son áreas geográficas de uso común.



- **Género y edad.** Los hombres y los adultos jóvenes tienen más probabilidades de sufrir accidentes; por lo tanto, su género y edad afectarán su tarifa. Las tarifas generalmente disminuyen a los 25 años y pueden aumentar a medida que se acerca a los 50 o 55 años.

- **Estado civil.** Las personas casadas tienen menos probabilidades de sufrir accidentes y de presentar reclamos; por lo tanto, las personas casadas, por lo general, pagan primas más bajas que las personas solteras.



# CONTINUACIÓN

- **Cobertura de seguro previo.** La mayoría de las aseguradoras preguntan sobre su historial de seguros; esto incluye si actualmente tiene cobertura o si alguna vez le han cancelado o no le han renovado el seguro. Algunas aseguradoras requieren que las personas paguen primas más altas si ha habido alguna interrupción en la cobertura del seguro. Sin embargo, las aseguradoras tienen prohibido por ley negar la cobertura de seguro en el caso de que un solicitante haya sido asegurado previamente por el Fondo del Seguro de Automóviles de Maryland.
- **Millaje anual.** Las aseguradoras también calcularán su prima en función de la distancia promedio que conduzca anualmente. Si su Millaje anual es alto, las aseguradoras lo considerarán un mayor riesgo y le cobrarán una prima más alta
- **Año, marca y modelo del vehículo.** Las primas también se basan en el año, marca, modelo y valor de su vehículo. Ciertas marcas y modelos de vehículos, cuando están involucrados en accidentes, causan o permiten mayores niveles de lesiones corporales, sufren mayores niveles de daño y son más difíciles y costosos de reparar. Las aseguradoras cobran una prima más alta por asegurar esas marcas y modelos.
- **Historial crediticio.** Algunas aseguradoras revisan el historial crediticio de una persona a la hora de determinar la prima de esa persona. Por ejemplo: si presenta quiebra, tiene pagos atrasados y la cantidad de tarjetas de crédito que tenga pueden generar una prima más alta. Las aseguradoras deben seguir leyes específicas cuando usan el historial crediticio de los consumidores para suscribir o ponerle una tarifa a una póliza de seguro de automóvil.

Dichas leyes establecen que una aseguradora no puede:

- Aumentar una prima de renovación basada en el historial crediticio de la persona asegurada;
- Aplicar un recargo de más del 40 % en función del historial crediticio; o
- Utilizar los siguientes factores para ponerle una tarifa a una póliza: la ausencia o imposibilidad de obtener el historial crediticio, la cantidad de consultas de crédito o cualquier factor que tenga más de 5 años.

Además, tiene derecho a solicitar que su aseguradora vuelva a verificar su historial crediticio una vez por período de la póliza. Si su historial crediticio ha mejorado, es posible que se reduzca la prima de renovación. Sin embargo, si su historial crediticio ha empeorado, esta información no se puede utilizar para aumentar su prima.

Puede revisar su informe crediticio para informarse sobre su situación cuando solicite cierto crédito y ciertos tipos de seguro. También puede corregir cualquier error que descubra en su informe. Puede revisar estos informes sin cargo cada 12 meses. Si tiene preguntas, para hacer modificaciones a su informe crediticio o para acceder a información sobre cómo obtener copias gratuitas de sus informes crediticios, debe comunicarse con la Comisión Federal de Comercio en el sitio web [www.ftc.gov](http://www.ftc.gov).

Compare la prima que está pagando con lo que otra compañía podría cobrarle. Consulte nuestro “Seguro de Automóvil: Una guía de comparación de tarifas de seguro” en [insurance.maryland.gov](http://insurance.maryland.gov) o llame al 410-468-2000 para obtener una copia. También puede utilizar nuestra Guía interactiva de tarifas de seguros de automóviles en <https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/Auto-Insurance-A-Comparison-Guide-To-Rates.aspx>. Asegúrese de comparar pólizas que tengan la misma cobertura.

# ¿CÓMO PUEDO AHORRAR DINERO EN MI PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVIL?

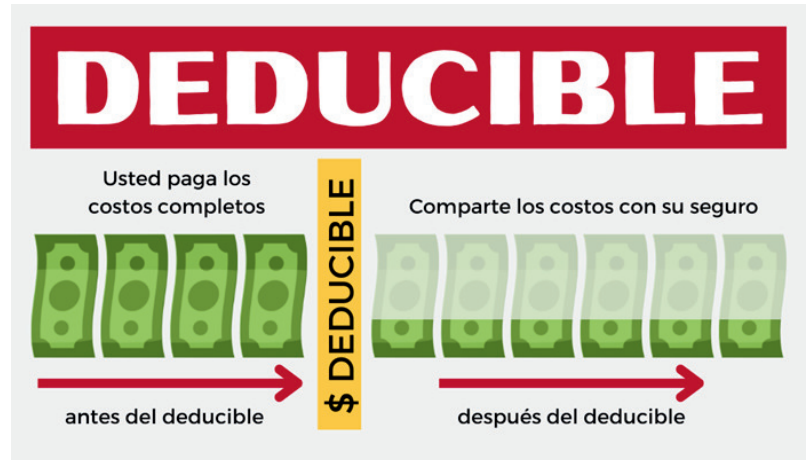
Muchas aseguradoras ofrecen descuentos. Usted debería preguntarle a su compañía de seguros o productor de seguros (agente o corredor) sobre cualquier descuento disponible antes de comprar o renovar su póliza de seguro de automóvil. No todas las aseguradoras ofrecen los mismos descuentos; a continuación se incluyen algunos de los más comunes:

- **Buen historial de manejo.** Las aseguradoras pueden considerar accidentes de tránsito e infracciones de tránsito que han ocurrido en los últimos tres años a la hora de determinar qué tarifa cobrarle. Si su historial de conducción no es perfecto, esto se puede considerar como un mayor riesgo y usted podría pagar una prima más alta.
- **Dispositivos de protección.** Con frecuencia se ofrecen descuentos para dispositivos que limitan las lesiones corporales o los daños a la propiedad causados por accidentes. Tales dispositivos pueden incluir frenos antibloqueo, cinturones de seguridad automáticos o bolsas de aire.
- **Dispositivos antirrobo.** Las alarmas para automóviles y otros dispositivos antirrobo también pueden dar lugar a un descuento.
- **Pólizas múltiples.** Aunque una aseguradora no puede exigirle que compre una póliza de seguro de propietario de vivienda cuando compra una póliza de seguro de automóvil, algunas aseguradoras ofrecen descuentos a los asegurados que compran pólizas tanto de automóvil como de propietarios de vivienda. Además, las aseguradoras pueden ofrecer descuentos si tienes más de un vehículo asegurado con la aseguradora.
- **Buen estudiante.** Muchas aseguradoras ofrecen descuentos a los estudiantes que mantienen al menos un promedio de calificaciones B.
- **Cursos de educación para conductores.** Muchas aseguradoras ofrecen descuentos para completar un curso de educación para conductores.
- **Descuento por renovación.** Algunas aseguradoras ofrecen un descuento a los asegurados que han mantenido una cobertura continua con la aseguradora durante una cantidad específica de años.
- **Descuentos para miembros o empleados.** Las aseguradoras pueden ofrecer descuentos a los miembros de ciertas organizaciones como cooperativas de crédito, clubes de compradores o asociaciones de ex alumnos. También puede ser elegible para recibir un descuento a través de su empleador.



# CONTINUACIÓN

- **Considere si quiere mantener una cobertura contra todo riesgo o contra choques.** Si su vehículo es más viejo y ya lo ha terminado de pagar, es posible que desee considerar retirar estas coberturas para reducir su prima. Sin embargo, si pierde estas coberturas y su vehículo se daña en un accidente que usted provoca, o si se lo roban, vandalizan o usted choca contra un animal, deberá pagar por la reparación.
- **Revise su deducible.** El deducible es la cantidad que usted acepta pagar en caso de que su vehículo sufra daños. Aumentar el deducible en su póliza generalmente disminuirá su prima. Si selecciona un deducible alto, pagará más dinero de su bolsillo por cualquier daño; sin embargo, su prima de seguro generalmente será más baja.



## ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE MARYLAND



La Administración de Seguros de Maryland (MIA) es la agencia estatal que regula los seguros en Maryland. Si siente que su aseguradora o su productor de seguros se comportó de forma inapropiada, usted tiene derecho a presentar una queja. La MIA puede investigar las quejas contra una aseguradora o productor de seguros que le haya:

- Denegado o retrasado de forma inapropiada la totalidad o parte de un reclamo de pago.
- Cancelado de forma indebida su póliza de seguro.
- Aumentado sus primas de seguro sin la debida notificación o por encima de lo que permite la ley.
- Hecho declaraciones falsas en relación con la venta de seguros o la tramitación de reclamos de seguros.
- Cobrado de más por los servicios prestados, incluidos los gastos de financiación de primas.

**Comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland en:**  
**200 St. Paul Place, Suite 2700**  
**Baltimore, Maryland 21202**

410-468-2000 | 800-492-6116 | 800-735-2258 TTY

<https://bit.ly/insurancespanol>



SITIO WEB

Esta guía para el consumidor debe utilizarse solo con fines educativos. No pretende proporcionar asesoramiento legal, ni opiniones sobre la cobertura de una póliza o contrato de seguro específico. Tampoco debe interpretarse como una aprobación de ningún producto, servicio, persona u organización mencionado en esta guía. Tenga en cuenta que los términos de la póliza varían según la aseguradora en particular y debe ponerse en contacto con su aseguradora o productor de seguros (agente o corredor) para obtener más información. Esta publicación ha sido producida por la Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) para proporcionar a los consumidores información general sobre temas relacionados con los seguros, y con los programas y servicios estatales. Esta publicación puede contener material protegido por derechos de autor que se utilizó con el permiso del propietario de los derechos. La publicación de este documento no autoriza ningún uso o apropiación de dicho material protegido por derechos de autor sin el consentimiento del propietario. Todas las publicaciones emitidas por la MIA están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la MIA o previa solicitud. La publicación puede reproducirse en su totalidad sin permiso adicional de la MIA, siempre que el texto y el formato no se alteren ni modifiquen de ninguna manera y no se cobren tasas por la publicación o la duplicación de los mismos. El nombre y la información de contacto de la MIA deben permanecer claramente visibles, y ningún otro nombre, incluido el de la aseguradora o el productor de seguros que reproduce la publicación, puede aparecer en ninguna parte de la reproducción. No se permiten reproducciones parciales sin el consentimiento previo por escrito de la MIA. Las personas con discapacidades pueden solicitar este documento en un formato alternativo. Las solicitudes deben enviarse por escrito al Director de Comunicaciones a la dirección indicada anteriormente.